



Santiago,

11 JUN. 2015

Señora



Presente

CARTA N° 303

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 20 de mayo del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001P-0000057, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

“Solicito los documentos que contengan la información que permita acceder a los convenios de desempeño de todos aquellos funcionarios público de primer nivel jerárquico del Ministerio de Agricultura elegidos mediante el Sistema de Alta Dirección Pública entre los años 2010-2015. De ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida le recuerdo que conforme a lo indicado en la Ley 20.285 y diversos documentos del Consejo para la Transparencia la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285, pido los documentos bajo el principio de visibilidad el que señala que si los documentos requeridos contienen el mismo campo de información que puede ser conocida o información que debe denegarse en virtud de causa legal se dará acceso a la primera y no a la segunda”.

En relación a su requerimiento, y según Minuta adjunta elaborada por la Unidad de Gestión de esta Secretaría de Estado, hacemos llegar copia de los convenios de desempeño para aquellas autoridades o jefes de servicio de este Ministerio que fueron elegidos mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, adjunto la siguiente documentación:

1. Copia de Convenio ADP Sr. Aníbal Ariztía. Servicio Agrícola y Ganadero, SAG.
2. Copia de Convenio ADP Sr. Felipe Martín. Comisión Nacional de Riego, CNR.
3. Copia de Convenio ADP Sr. Ricardo Ariztía Castro. Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

Se observa que los convenios de desempeño de primer nivel jerárquico (Alta Dirección Pública) del presente periodo 2015 de los Directores del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG e Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, elegidos mediante Sistema Alta Dirección Pública el año 2014, se encuentran en proceso de trámite administrativo, aplicándose en consecuencia la causal de



reserva del artículo 21° N° 1, letra b que indica que: “b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas”, concluyendo que no es posible hacer entrega de esta información hasta que el trámite administrativo haya concluido.

Para el caso de la Comisión Nacional de Riego, CNR no se han efectuado nombramientos mediante Sistema Alta Dirección Pública para el periodo 2014-2015, no existiendo por ende Convenios en proceso de trámite.

Vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

DFM / MDP / MAO
DISTRIBUCION c/ Anexo

1. [REDACTED]
2. Unidad de Gestión
3. Encargada de Atención Ciudadana y Transparencia.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl



MINUTA INFORMATIVA RESPUESTAS TRANSPARENCIA

Santiago, 09 de Junio de 2015.

Señora
Mónica Acosta
Presente

Junto con saludar, en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública N° AR001P-0000057 recibida en la Subsecretaría de Agricultura con fecha 20/05/2015, y derivada a esta Unidad para su respuesta, mediante la cual se solicita:

“Solicito los documentos que contengan la información que permita acceder a los convenios de desempeño de todos aquellos funcionarios público de primer nivel jerárquico del Ministerio de Agricultura elegidos mediante el Sistema de Alta Dirección Pública entre los años 2010-2015. De ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida le recuerdo que conforme a lo indicado en la Ley 20.285 y diversos documentos del Consejo para la Transparencia la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285, pido los documentos bajo el principio de visibilidad el que señala que si los documentos requeridos contienen el mismo campo de información que puede ser conocida o información que debe denegarse en virtud de causa legal se dará acceso a la primera y no a la segunda”.

Informamos lo siguiente;

Se adjuntan los convenios de Desempeño de Alta Dirección Pública del primer nivel jerárquico, suscritos entre los años 2010 y 2015, para los Directores Nacionales del Servicio Agrícola y Ganadero y el Instituto de Desarrollo Agropecuario y para el Secretario Ejecutivo de la Comisión nacional de Riego:

- a) Convenio de Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, Sr. Aníbal Ariztia Reyes
- b) Convenio de Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Sr. Ricardo Ariztia de Castro.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl



c) Convenio de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, Sr. Felipe Martin Cuadrado.

Cabe destacar, que la presente minuta adjunta los convenios de los funcionarios de primer nivel jerárquico nombrados en el periodo consultado. Los convenios de desempeño de primer nivel jerárquico de Alta Dirección Pública de los Directores Nacionales del Servicio Agrícola y Ganadero y del Instituto de Desarrollo Agropecuario, elegidos mediante Sistema de Alta Dirección Pública durante el año 2014, se encuentran dentro de un proceso administrativo en trámite, por lo cual cabe aplicar el principio de reserva de acuerdo al artículo 21 N° 1 b.

Atentamente,


Ximena Zapata Contreras
Jefa de Unidad de Gestión
Subsecretaría de Agricultura





I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Anibal Ariztia Reyes
Cargo	Director Nacional
Institución	Servicio Agrícola y Ganadero
Fecha nombramiento	18 de Julio de 2011
Dependencia directa del cargo	Ministro de Agricultura
Periodo de desempeño del cargo	18 de julio de 2011 a 18 de julio de 2014

Fecha evaluación 1er año de gestión	18 de Julio 2012
Fecha evaluación 2do año de gestión	18 de Julio 2013
Fecha evaluación final	18 de Julio 2014